

# Chile accederá a beneficios tributarios de EEUU para insumos hechos con litio



JULIO CASTRO

Este paso se dio luego de la gestión bilateral realizada entre ambos países en el marco de IRA, una legislación estadounidense con enfoque en energías limpias.

POR AMANDA SANTILLÁN R.

El Ministerio de Economía anunció durante este jueves que Chile accederá a beneficios tributarios de Estados Unidos para insumos hechos con litio.

Esto se dio en el contexto de la gestión bilateral realizada entre ambos países, a través del Grupo de

Alto Nivel en el marco de la Ley de Reducción de la Inflación (IRA por sus siglas en inglés), una legislación estadounidense que contempla subsidios y participación estatal con enfoque en energías limpias.

Precisamente, el IRA -que fue aprobada en 2022- contempla destinar nuevos gastos federales hacia la reducción de las emisiones de carbono.

De esto ya se había conversado en el marco de la visita que realizó el Presidente de la República, Gabriel Boric, a la Casa Blanca durante noviembre del año pasado.

Las gestiones fueron realizadas por el ministro de Economía, Nicolás Grau, y la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales (Subrei), bajo el marco del Acuerdo de Libre Comercio bilateral, explicitando que Chile accederá a

los beneficios establecidos en el IRA para minerales críticos.

De esta manera, se permitirá a los productos hechos de litio con valor agregado, críticos para la producción de componentes de baterías, acceder a los beneficios establecidos en esta ley para vehículos eléctricos, una medida que aumenta los incentivos para la inversión en litio en Chile.

Por ejemplo, la ventaja tributaria se traduciría en un crédito fiscal al comprador de un vehículo limpio nuevo con tope de US\$ 3.750 y que cumpla con los requisitos de minerales críticos del IRA.

“El logro de las gestiones bilaterales fue la confirmación de que la exportación de productos hechos con litio provenientes de Chile y que sean insumos para la producción de componentes de baterías

califican dentro de los requisitos de minerales críticos, como por ejemplo, la exportación de material catódico de empresas chilenas o de propiedad extranjera”, explicaron desde la cartera liderada por Grau.

Así, el país no solo se verá beneficiado en función de la exportación de materiales primarios de litio, sino que también a través de la exportación de material catódico o subproductos de mayor valor agregado chilenos, fundamentales para la elaboración de componentes de baterías.

“Este resultado es favorable para la inversión en litio en Chile, donde el beneficio impositivo establecido en el IRA para vehículos eléctricos funcionará como fomento a la producción de minerales críticos, por ejemplo, el material catódico”, señaló el comunicado del ministerio.

**“El beneficio impositivo establecido en el IRA para vehículos eléctricos funcionará como fomento a la producción de minerales críticos”, dijo el ministerio de Economía.**